



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍCIO

N° 3526

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- f) Ingreso de Oficina de Partes N°4338 de fecha 05.11.25 con petición de Doña Gisela Pérez de Castro Flores, que solicita pago fuera de plazo de 1era. cuota (octubre).
- g) Convenio de pago N°1341 de fecha 29.09.2025.
- h) Patente Comercial Folio Tesorería N°6038, correspondiente al 2do. semestre del año 2025 por concepto de Patente Comercial.
- i) Certificado de Pago de fecha 03.11.2025 del Banco Itau por un monto de \$6.990.438 de TAD Spa.
- j) Consulta de Pagos por R.U.T. de la empresa TAD Spa, de la Tesorería Municipal.

**TENIENDO PRESENTE:** Que, con fecha 05.11.2025, la empresa ingresó solicitud formal exponiendo las razones que impidieron el cumplimiento del plazo originalmente fijado, acompañando los antecedentes que acreditan la situación invocada. Que, atendido lo anterior y con el fin de regularizar la situación de la empresa, el Sr. Alcalde (s) autorizó el pago fuera de plazo del convenio originalmente aprobado.

**DECRETO**

**1.- AUTORÍCESE** el pago fuera de plazo de la 1ra. cuota del Convenio N°1341/25 de Patentes Comerciales, Folio ingreso N°83 correspondiente a patente Rol N°293135, a nombre de TAD SPA, R.U.T. N°76.412.470-7 con autorización del Sr. Alcalde.

**2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

EAO/NAN/SGM/sgm

**Distribución:**

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas

